Juéves 9 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — ANO IV — Núm. 1380

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO
REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL............ M/N 1.00
PROVINCIAS......... » 1.00
EXTERIOR........... » 1.00
NÚMERO ATRASADO.... » 0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

REDACCION

Alberto Capdevila

El Teniente Coronel don Alberto Capdevila ha sido nombrado por el Presidente de la República para ocupar el alto puesto de Gefe de la Policia de la Capital, vacante por fallecimiento del Coronel Cuenca.

Hénos aquí en presencia de uno de esos casos á que nos referíamos cuando lamentábamos el abuso escandaloso que se hace de las palabras y frases que sirven para aprobar un acto, ó aplaudir una medida, ó elogiar los méritos de un individuo.

¿Qué podriamos decir de Capdevila y de la honrosa distincion de que ha sido objeto que no haya sido dicho antes de ahora á propósito de cualquier cosa y de un cualquiera?

Las alabenzas prodigadas como en nuestra tierra, pierden su importanciá, y las palabras elogiosas se desvirtúan completamente cuando no son usadas con cierta mesura.

De ahi resulta que, cuando las necesitamos, como en el caso presente, para hacer un acto de justicia, las hallamos desmonetizadas.

Eloigar ó ser elogiado por la prensa, hoy en dia, es una cosa vulgar é insignificante—casi tan insignificante como insultar ó ser insultano.

El insultado ó elogiado, indistintamente, no tiene mas que encojerse de hombros y seguir su camino.

Ante esta observacion que ha tomado en nuestro espíritu la consistencia de un convencimiento, nos abstenemos de escribir lo que debiéramos á propósito del merecido nombramiento recaido en la persona de don Alberto Capdevila.

Diremos simplemente que no ha podido hacerse una eleccion mas acertada.

El hombre es digno del puesto.

Hípócrita!!

Sarmiento va á cumplir 76 años; y como los *rochistas* le hicieron una manifestacion que era un pretexto, como cualquier otro, cuando cumplió 74, los *mitristas* quieren hacer ahora lo mismo,—ya que son incapaces de reunirse para ir á las elecciones.

Dice *La Nacion*, léase bien (porque todas las verdades de *La Nacion* son como estas):

«Nos han separado del anciano general, en los últimos tiempos, divergencias fundamentales de carácter político, á cuyo respecto fallará la historía imparcial y justiciera.

«Pero esto no nos ha de impedir reconocer sus títulos á la consideracion y el aplauso de sus conciudadanos.»

Naturalmente esto no puede ser escrito por el carácter personal que tiene, sino por don Bartolo.

Pero sea escrito por don Bartolo, ó por Bartolito, lo mismo es. Tal padre, tal hijo, ó *bien haya quien á los suyos se parece*, pues tanto Bartolo como Bartolito son de superior *caliá*, como diria un andaluz,—buenos para un *fregao* y un *guisao*.

Lo de «nos han separado en los últimos tiempos» es mentira, historicamente hablando: nunca Sarmiento y Mitre pensaron, opinaron, ó actuaron (excepto para combatir á Rosas) del mismo modo.

En Chile (ya ven si nos remontamos lejos) Sarmiento estuvo de un lado, Mitre de otro, en el terreno del pensamiento y en el de la accion.

Despues de Caseros, sucedió lo mismo: Sarmiento tiraba para un lado, Mitre tiraba para otro.

Y esos talentos y ese carácter que ahora quieren honrar no lo tomaron en cuenta para combatir la candidatura de Sarmiento, oponiéndole la de Elizalde; y sino léase *La Nacion* de entonces, y lo que José Maria Gutierrez escribia contra Sarmiento.

Hecho Sarmiento Presidense, por una evolucion inesperada (esto sí que la Historia documentada explicará alguna vez) ¿de qué le sirvieron á *La Nacion* «el carácter y el talento», ese,—al cual ahora le quieren como alzar un monumento?

Durante seis años, con sus meses y sus dias, y hasta sus horas, porque se publicaban boletines *ad hoc*, Sarmiento fué el objeto constante de las rechiflas de todo el elemento mitrista, y *La Nacion* llegó á tal extremo de desenfreno, que, valiéndose de una figura de retórica como esta: «Don Ñato Torres de Ganiza», le llamó *alcahuete* al Ministro de Guerra de Sarmiento.

No vivimos en mundos extraordinarios, para ignorar hasta la historta de nuestros dias.

Hipócritas!

Es al contrario; en estos últimos tiempos, es recien cuando *La Nacion* y los mitristas han estado de acuerdo con Sarmiento, siendo el vinculo entre ellos, cosa sarcástica!—Rocha,—*versus* don Manuel Ocampo.

Pueden ir entonces, en nombre de una admiracion de contrabando, á explotarlo una vez mas, al anciano impotente é inflado todavia de vanidad.

Mejor seria, sin embargo, dejarlo tranquilo en su casa, y esperar la única hora en que es humano deponer resentimientos: la hora de la tumba.

Anticiparse á ese momento, no es, lo repetimos por tercera vez, sino un acto más de hipocresia.

Y el pueblo que se divierte en Carnaval, no asistirá seguramente á esa cita de la embustería política.

Orquesta..... callejera

La beata de la calle Alsina, tocando unas veces el organillo y casi siempre el violon, hace coro, en tono de *lá menor*, á los diarios, llamados de oposicion,—y, arremangándose la sotana, espeta á sus cándidos lectores una letanía de sandeces, parafraseada con estribillos como este:

«El liberalismo lucha contra el reino de Dios, y es aliado natural de los vasallos del dinero.»

Si no fuera esa una gran pamplina, seria seguramente una salida de tono, digna de ser castigada á batutazos.

Con que el liberalismo lucha contra el reino de Dios?..... Pero..... me hacen Vds. el favor de decir dónde está ese reino de Dios, que no encuentro en ningun texto de Geografia, en ningun atlas, ni siquiera en el almanaque de Gotha?

Les cofrades de Fray Pedro deben saber muy bien que el *reino de Dios* no es de este mundo, y que los liberales mal pueden hacer la guerra ni á Dios, á quien saben respetar y adorar, como se debe, ni á su reino, cuyos límites no están en el planeta que habitamos.

Los liberales, la única guerra que pueden hacer es la de combatir la falta de sentido comun donde quiera que se encuentre; sin importárseles un pito las blasfemias, injurias ni excomuniones de los papanatas de sobrepelliz, ni de los sostenedores de la intolerancia.

Sobre el otro punto de que el «liberalismo es aliado natural de los vasallos del dinero», estamos *casi* tentados por darle la razon al beatífico colega. Pero, entiéndase bien, *casi*. Y se la daremos, por completo, cuando nos demuestre que los 12 millones de duros que acaba de recibir Leon XIII..... proceden en su totalidad de «esos liberales, que son los aliados de los vasallos del dinero», *é sinón, non*.

Despues de darle un palito á la ambicion, dice el colega:

«La codicia tiene las propiedades contrarias. Es, por su esencia, contagiosa. Para satisfacerla en cierta escala es indispensable compartir sus goces, y no atrae cómplices sino á condicion de crear beneficiarios. La avidez, que se generaliza y se apodera rápidamente de los corazones, adultera las ideas morales, mitiga los escrúpulos, y encanalla las sociedades absorbiéndolas en la idolatria del dinero. Así se forma el reino de las riquezas, opuesto al reino de Dios, porque ha dicho el Evangelio que no se puede servir á Dios y á las riquezas. Todos los ideales se amortecen. Los sentimientos generosos se debilitan y los caractéres se enervan, ¡Cuántas circunstancias propias para asegurar el imperio del mal y multiplicar sus agentes.»

Ya lo ven Vds.: la misma ortodoxa *Union*, se encarga de repetír aquí lo que acabamos de decir: que «el reino de Dios es opuesto al de las riquezas», y que no se puede servir á uno y á otro, al mismo tiempo.

Ergo, vuelvan los 12 consabi os millones al pueblo, que buena falta le hacen, y déjese el divertido colega de tocar la trompeta, que ya no hay murallas en Jericó ni sauces en Babilonia.

NOTAS DEL DIA

Desmentido

Estamos competentemente autorizados por el señor don Ataliva Roca, para declarar que el manifiesto que publica *El Diario* de ayer tarde, es una grosera invencion que no le pertenece y que se ha hecho uso de su nombre de una manera desleal y miserable para alimentar con estas invenciones á los creyentes de boca abierta.

Nos consta tambien que el señor Roca, hoy mismo se presenta al Juez del Crímen acusando al *Diario*.

Ramon M. Blanco

Primero el diario de Monseñor Estrada, con un coz de mula clerical, y mas tarde el de Hueyo, regenteado por Alberú, se le afirman al señor Ramon M. Blanco, porque dicen que el Gobierno piensa nombrar á este caballero Presidente del Banco Nacional.

No sabemos ó mejor dicho, no estamos en antecedentes de las causales verdaderas que el diario de Hueyo, regenteado por Alberú, —pueda tener para encontrar feo ese nombramiento, ni nos consta que él vaya á ser hecho.

Pero lo que sí sabemos y nos consta, es que no puede ser ni un Hueyo ni un Alberú quien deba hablar con respecto á elecciones de esa naturaleza,—el primero, Presidente de la mas depravada administracion que ha tenido el Banco de la Provincia; el segundo, nombrado Director de ese mismo establecimiento en un rato de buen humor.

¡Alberú y Hueyo llamando ignorante al señor Blanco! Es cuanto se puede ver!

«Y qué dirian en Europa,—preguntan esas dos *lumbreras*,—de las dotes financieras del agraciado?»

Mas preguntaron cuando Hueyo fué Presidente del Banco de la Provincia.

Y lo que es mas particular aun,—que aun siguen preguntando, á pesar de estar por allí el ex-gefe.

«Es un hombre de ayer,—dicen,—que en ninguna parte fuera del menudo comercio de cigarros ha mostrado sus dotes financieras.»

Es cierto, fuera de vender quillangos, tiradores y ponchos, allí en su tienda de mala muerte de la calle de Buen Orden, hoy convertida en un palacio por obra y gracia del *trabajo*, jamás demostró el ex-Presidente del Banco de la Provincia aquellas dotes que hicieron del primer establecimiento de crédito sud-americano el último boliche de la República Argentina. ¿Quién llegaria á imaginarse que algun dia el gallero de *El Nacional* llegaria á ser nada menos que Director de ese mismo establecimiento, levantado otra vez á su nivel anterior, como los pueblos fuertes se levantan cuando desaparece da ellos el flajelo de las opidemias que han venido desolándolos?

Así debieron pensar Alberú y Hueyo, pensando de ellos mismos, pero no pensando de los demás lo que de ellos piensan.

En cuanto á lo del *estrangerismo*, hemos de hablar cuando el caso llegue, si es que llega.

Bacaladas

Cuentan los telegramas mentirosos que el señor Bismarck, en uno de esos ratos de orgullo patrio, exclamó:

—La Alemania no teme sino á Dios.

Esta frase, muy disculpable en los lábios de un hombre que dirige los destinos de una nacion grande y fuerte, — frase que por otra parte *no es de Bismarck*, sino muy repetida desde los tiempos de Mari-Castaña, dícese que arrancó del General Boulanger esta otra:

—¡La Francia no teme ni á Dios!

Seria un colmo, y á pesar de que el señor de Boulanger es muy c paz de pronunciarla, no creemos que lo haya hecho.

Y no creemos que lo haya hecho, porque, á pesar tambien de nuestra completa despreocupacion para esas cosas, nos parece imposible que ese hombre pretenda, en momentos solemnes, poner en ridículo su patria.

Muchas gracias

El señor Gerente de la Empresa Anglo-Argentina ha dirigido al señor Prefecto Marítimo la siguiente contestacion:

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS
ANGLO ARGENTINA LIMITADA.

Señor Prefecto Marítimo del Puerto de la Capital.

Distinguido señor:

He recibido su nota del 28 del ppdo. por la que se sirve indicarme que puedo mandar la cuenta de los gastos eausados con motivo de los coches que esta Empresa puso á disposicion del Exmo. señor Presidente de la República en su viaje al Uruguay y á su vuelta.

En contestacion, cábeme la satisfaccion de manifestar al señor Prefecto Marítimo, que esta Empresa se ha hecho un honor en conducir al Exmo. señor Presidente por lo que no exige remuneracion alguna,

Saludo á Vd. atentamente.

J. B. Waukh y Ca.

Se vá...

De puro entrometido oficioso *El Nacional* da la *importante* noticia de que Bartolito se ausenta en breve para Europa, y decimos de puro entrometido oficioso, pues ha debido ser *La Sábana* y no *El Nacional* quien diera tan *importante* noticia.

Con que se vá?

Y qué va á ser de Moral sin Bartolito?

Otra sublime

Para el 28 de Marzo deberá estar entre nosotros la artista lírica Adelina Patti y dice un diario:

«Se habla de hacerle una gran manifestacion.»

¿Tendremos la segunda edicion de la sublime Sara?

Por Dios, basta de ponerse en ridículo con esa gente que tanto se rie de nosotros despues.

TELEGRAMAS

Tucuman, Febrero 8.

A Benjamin Posse.

Verificóse la eleccion, resultando mil y tantos votos en la capital, 350 por Trancas, no habiéndose recibido telegramas de los demás departamentos.—Saluda felicitando al futuro representante de Tucuman en el Congreso,

Martin Posse.

Tucuman, Febrero 8.

A Benjamin Posse.

Te felicito por el triunfo obtenido en las elecciones de hoy.—Salud.

Adolfo G. Posse.

COLABORACION

El carnaval

Despues del solsticio (55 de Diciembre) se celebraba en Roma la fiesta de Saturno. Calígula quiso reglamentar esta fiesta astronómica, durante cinco dias, mas tarde durante siete dias.

La borrachera, los excesos, el libertínaje y la intemperancia estaban autorizados como reaccion contra el despotismo y el gobierno del César.

La emancipacion temporaria é ilusoria de los esclavos no era otra cosa que la contraparte de la tirania de los amos, dueños absolutos no solo de la libreta, sino tambien de la vida, del honor y de la reputacion de sus domésticos.

Para que se entregasen servilmente, sin control y sin garantia á la esclavitud, todo el año, les era permitido por la Municipalidad de Roma el baile de máscaras.

En Babilonia, era la misma costumbre que los dueños fuesen obligados de obedecer á los esclavos, durante cinco dias, y que uno de ellos, Zoganes, vestido como rey, gobierne la casa; era «el dios del tumulto», del bochinche.

Es siempre el mismo socialismo al revés, sin libertad moral é individual.

Es para conformarse á esta tradicion del paganismo que se conservaron en Poma el carnaval y la cuaresma.

Baco, que se llamó Liber, con su mujer Ariadne ó Libera, mantuvo el imperio del vino y de la *carne* que no es la vianda.

En la Iglesia romana se renegó Jesús, el verdadero libertador

Se verificó una vez mas su palabra: Todo aquel que hace el mal, es esclavo del mal.

A las orgias del carnaval sucedieron los cuarenta dias de ayuno, de abstinencia, de penitencia y de culto arbitrario, que nada de cristiano tienen, y que no pueden, de ninguna manera, merecer el perdon de las *locuras* de carnaval.

Las tradiciones de las Bacanales, Lupercales, Saturnales, como la fiesta de los Locos, del Asno en la Edad Media, no se celebran sino como medio de quitar á los esclavos del neo-paganismo su libertad moral.

Lo que mas falta á la sociedad es el freno interior, el freno moral, de manera que los individuos que la componen toman por pretexto la libertad para entregarse á todas sus pasiones.

La licencia, que es la caricatura de la libertad moral, sirve de base á la incuria, á la apatia y á la indolencia del público, como á la indiferencia, que es la gran virtud de los pueblos educados por los Jesuitas.

El marasmo, que lamenta *La Union*, y la abstencion que es el suicidio moral y civil

erigido en sistema de oposicion por Mitre y la Santa Liga, y las orgias del carnaval tienen por fin la misma anemia que postra al cuerpo social.

Es urgente el remedio moral.

PALOTADAS

El "mas" eminente

Este Alberú no escribe dos palabras seguidas sin decir ó hacer cuatro disparates.

Figúrense que esa pobre gente que ha dado en llamarse la oposicion suda y trasiega de una manera colosal para hacer un plato *á sensation* diario.

Hoy es la muerte ficticia del emperador brasilero, de cuya muerte debe tener la culpa el gobierno del doctor Juarez Celman, por cuyas resultas el oro sube.

Ayer era la guerra europea, de que tambien debe tener la culpa el mismo gobierno y por cuyas resultas idem por idem el oro baja.

Vienen las elecciones y como estaban verdes se produjo la abstencion y ya tuvieron de que hablar.

Resulta que tras las elecciones se le ocurre al bueno de don Domingo Faustino Sarmiento cumplir años y este epreciable señor, que siempre anduvo como el gato y el perro con don Bartolo, se vé de la noche á la mañana siendo bandera nada menos que de *La Nacion!* Quién le hubiese dicho cuando don Faustino era Presidente y *La Nacion* le llamaba crápula y otras lindezas, con anuencia de don Bartolo, que habria de llegar este momento!...

Cosas mayores se ven:—¿No hemos visto á don Bartolo unirse á Rocha, á quien llamó *calamidad*; unirse á don Bernardo, á quien llamó *tradicion de sangre*; unirse á cuanto se le ha acercado con tal de no quedarse en el mayor aislamiento?

Pero, en fin, Bartolito veía la necesidad de que con algo se hiciera ruido, y agarraron el natalicio del bueno de don Faustino por sus setenta y seis años y lo pusieron como primer *cliché* en las columnas de *La Sábana*.

Bueno, pues!—como diria el agraciado,—festejen á don Faustino en su cnmpleaños y no se olviden de Belin. La diversion puede ser mas inocente.

Dada la palabra,—ó sea el santo y seña por el papá de la oposicion, todos los demás diarios, que no esperan sino que don Bartolo estornude para estornudar, que don Bartolo grite para gritar, que don Bartolo ria para reir, hallaron la idea encantadora... ¡Ya lo creo! Pues podian hallarla detestable *viniendo de las manos de mi amada!*

El Nacional entre ellos; pero este *Nacional* al adherirse al *entretenimiento* de *La Sábana* con todo el respecto que le merece su antiguo batallador, comete la ligereza de decir que «*Sarmiento es el mas eminente publicista con que cuenta hoy la América!!*

Como barbaridad de Alberú podria pasar; pero como adherente á la proposicion de *La Sábana* no pasa, ni pasará jamás no ya como el mas eminente publicista de *la América*, ni de la *América del Sud*, ni siquiera de la *República Argentina*.... ¡ni siquiera de la Capital!!..... Pues, y don Bartole, ¿¿¿qué es???

No faltaba mas, haber pasado una tercera parte de su existencia *produciendo*, haberse apoderado de cuanto papel importante habia en los archivos, haber fundado el diario mas grande del Universo, haber vívido entre libros como el que vive en el Limbo, para que venga con sus patochadas *El Nacional* á quitarle á uno nada menos que la eminencia de la publicidad, la mas grande eminencia!....

Eso mismo discutia Bartolito ayer, asegurándole á Morel que Sarmiento ni como poeta siquiera es mas eminente que su papá.

Morel estaba conforme.

La cosa es como para resentirse; pero puede que teniendo en cuenta las dotes intelectuales de Alberú y que Alberú pretende pasar por discipulo de Sarmiento, todo se arregle y marchen de comun acuerdo.

Así se decia anoche en un grupo de futuros manifestantes al décano de la prensa rosarina (Sarmiento dice que es él).

Esos señores manifestantes, al proponer que no se hiciera caso de impertinencias, no acertaban la manera mas digna de hacerle un presente á don Faustino, digno de sus setenta y seis primaveras.

El uno proponia que se le regalara una casa.

—Ya se la ha regalado él,—contestaban.

—Una jaula con cria de gorriones,—propuso otro.

—Tiene bastante con Belin.

—Señores, yo he acertado,—replicó un tercero.—No dicen que Sarmiento se mantiene á pura leche?

—Así dicen.

—Propongo entonces que se regale un biberon.

—Pues yo propongo algo que le ha de agradar mas que todo eso.

—Y es?

—Prevengo que la idea no es mia. La idea es de FIGARO

—Malo.

—Es decir, FIGARO propone una cosa, y yo tomando la cosa de FIGARO propongo un recule, como decia aquél célebre diputado Cabral.....

—Eh?

—Me explicaré.—FIGARO propone que en lugar de hacer un meeting de cuerpo presente como lo proponia un diario, para probar que no estuvo la mayoria en los átrios, se le regale un álbum á Don Bartolo con la firma de los *meetingistas*. Pues bien, yo propongo que en vez de regalarle ese álbum á Don Bartolo, se le regale á Sarmiento.

—Buena idea!

—Diciendo en la dedicatoria que todos los firmantes hubieseu sostenido su candidatura en los átrios si les hubiese sido posible asistir.....

La idea pareció brillante é iba á ser aceptada por mayoria, cuando una voz propuso:

—Que se hagan dos ediciones del álbum. Una para don Domingo y otra para don Bartolo.

—Si; pero don Bartolo no cumple años el 15 de Febrero.

—Cierto; pero es el dia de su santo.

PALITO.

SECCION AMENA

Lucha maldita

Todo me causa sorpresa... Aquella casa que era un nido de amor la última vez que me despedí de mis buenos amigos, la encuentro sombría, y mas parece sepulcro de muertos que albergue de vivos.

Los lacayos pasan á mi lado taciturnos y recelosos.

Quiero dirigírme á ellos, y bajando la vista siguen, como si fuera á molestarlos mis preguntas.

Allí está el viejo Black; pero, ¿cómo lo encuentro!... Si casi me parece que no es él.... aquella fisonomia siempre alegre, rebosando de júbilo y risa, triste, seca como si fuera la momia del viejo Black...

Las verdes madreselvas ya no trepan por las rústicas paredes de esta arcada!... Veo sus troncos secos, y están tapiadas las grietas donde hacian sus nidos las canoras avecillas!

Dónde están los briosos corseles que alegres relinchaban en sus costosos pesebres?

Qué silencio profundo y sombrio!

—Eh! viejo Black, ya no me conoceis?...

—Soy Fritz, el amigo Fritz, que vuelvo de las montañas de mi tierra y quiero dar un abrazo á mis hermanos... Empezaré por tí...

—Con que sois... Fritz?—me preguntó el anciano acercándose á mi á paso lento y con aspecto sorprendido.—Sí... balbuceó observándome y como temiendo acercarse mas,—Fritz... el noble Fritz, con su corona de cabellos rubios...

—Y no me das un abrazo, viejo?—le pregunté mas sorprendido que él, al ver su demora.

Black se acercó á mí, me contempló silencioso, y dos gruesas lágrimas surgieron de sus párpados. Me tendió los brazos temblorosos, y yo besé la frente del que velaba el sueño de mi niñez.

—Y mis caros hermanos, ¿dónde están?—preguntéis creciendo en emocion y ansioso por ver á todos los séres queridos.—Matilde, ¿verdad?—tan bella y carlñosa como á mi partida?... Edgardo, tan noble y generoso... Oh! cómo vamos á gozar!... Llévame pronto á su lado...

—Ah! Fritz! cuán trocados vas á hallarlos!...

—Qué dices!... Ya no se aman?

—Mas que nunca!

—Pues cómol... Alguna enfermedad...

—Terrible, Fritz. Vuestro pobre hermano se ha vuelto loco!

—Loco! El!... Mi querido hermano! Y de qué, pobre Black.

—De tanto amar á su esposa!...

—Pero ella?...

—Ella lo adora mas que nunca: solo vive para él; pero... su vida es un continuo martirio... Ahora lo vereis... Está tan desmejorada que tiene el color de su rostro como el del cáliz del lirio.

—Y desde cuando, Black?

—Una mañana marcharon á monteria con los vecinos del castillo cercano. Yo los estuve esperando con todo la gente. Les habíamos preparado una gran fiesta para sorprenderlos, con luminarias y música. ¡Si hubiêseis visto cuán hermoso estaba todo! Yo bailaba de gusto al pensar lo grato que qnedaria la amartelada pareja!

Pero, ay! tristes, señor, como llegaron! Matilde, pálida y llorosa. Edgardo, nervioso y desencajado. Sus miradas siniestras lanzaban resplandores terribles.

Todos nos quedamos atónitos, y yo no me atreví á preguntarles la causa de aquella transformacion, porque, á mi el primero causaba espanto el aspecto de Edgardo.

Todos se fueron retirando, y yo los seguí á su aposento...

Llegados allí, vuestro hermano se arrojó con furor sobre Matilde!...

—Edgardo!—exclamé yo.

—Si... ese mismo:—Edgardo! le grité yo, y no pudiendo contenerme, corri á arrebatársela.

Sus ojos se inyectaron de sangre, y crispadas las manos y tembloroso todo el cuerpo, de sus lábios salieron torrentes de imprecaciones, hasta que al fin cayó cómo árbol tronchado por el rayo.

—Por que causa?...

—Celos tremendos, Fritz, como jamás los he visto manifestarse en hombre alguno.

—Y Matilde le habia dado?...

—Ella!... Esa santa!... Imposible!.... Matilde me contó, despues que lo pudimos colocar en su lecho, palpitando con fiebre ardorosa su fuente, que uno de los jóvenes que formaban parte de la caceria vino á entregarle un ramo de adeifas silvestres, y que, como es costumbre, cuando el jóven se arrodilló para hacerlo, vuestro hermano se puso pálido, tomó las flores convulsívamente, las hizo pedazos, y asiéndola á ella con entrambas manos, pretendió arrojarla á una sima próxima. Se interpusieron á tiempo y se la arrebataron á Edgardo.

—Infeliz hermano mio!

—Desde aquella noche, Fritz, toda dicha desapareció de nuestro hogar. El la sigue por doquiera, la espia, la acaricia con la vehemencia del alma; se arrodilla ante ella, se arrastra á sus piés, llora como una criatura. Despues se iergue terrible, la amenaza, jura estrangularla con sus manos, y el mas leve ruido, la mas imperceptible sombra, un hombre que se acerque á estos contornos, lo estremecen.

En todas partes cree ver rivales favorecidós!... hasta en las flores... en los pajáros... en el pan que lleva á los lábios!... Es una insanía incurable y espantosa... El médico que lo ha visto asi lo cree...

—Oh! pero entonces la pobre Matilde correrá riesgo...

—Eso lo he dicho yo mil veces; pero ella no quiere hacerme caso.

—Vivo para él, y si él me mata habré cumplido mi mision,—me contesta.

—Ah! pero... vedla, Fritz, que hácia aquí se acerca..... ¡Vedla cómo está!...Si fuéseis el enviado de Dios para volver á esta casa la paz que se ha ahuyentado, que Dios os bendiga.

—Matildel—exclamé yendo á ella con los brazos abiertos,—soy Fritz... soy tu hermano Fritz...

Matilde, que mas bien me pareció su sombra, me contempló un momento, y reconociéndome se lanzo á mis brazos. En ellos estaba, cariñosa y absorta de esa dicha inespérada, cuando sonó un grito terrible, y un ser fantástico que me dijeron era Edgardo, se aproximó á nosotros como tigre que vá á lanzarse á la desprevenida presa.

Salta sobre Matilde; quiero entrometerme y le grito:—Hermano, soy yo, Fritz!... pero instantáneamente el cuerpo de la infeliz Matilde cayó exánime: la habia estrangulado!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricarzo Furlotti.

Viérnes 10 de Febrero—Gran concierto.

—

Compañia lírica italiana de opereta y ópera cómica. Empresa: CANALI.—Direccion A. MORETTI—Maestro concertador y director de orquesta, A. Rosensteel.

Juéves 9 de Febrero—Por primera vez se pondrá en escena la opereta en 3 actos «La Mascotte».

Teatro Nacional — Gran exhibicion todas las noches de 8 1[2 á 11 1[2 p. m. de la MUJER GALATEA, que es la ilusion mas completa que hasta la fecha se ha descubierto en Europa y que ha llamado tanto la atencion en Paris y Lóndres.

Teatro en San José de Flores—Empresa BALLESTEROS — Grandes bailes de máscaras y particular.

Sábado 11, Domingo 12, Lúnes 13, Mártes 14 de Febrere de 1888.

Entrada para caballeros ps. 1.50; señoras y señoritas gratis.

NOTA—Se dará bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta y vísperas de dia de fiesta. Despues del baile habrá tramwais para la ciudad.

Prado Español—Romerias españolas—Domingo 12 de Febrero en el local ocupado antes per la Expocion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes conciertos, pantomimas, bailes, divertissemente, excentricidades, acróbatas etc.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

Esta colosal compañía está compuesta de los mas célebres artistas del mundo.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Feb?ero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récibir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en dia feriado.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1888.

P. A., *J. Goyena.*

f2 v11 Oficial Mayor.

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspoudiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Siendo necesario proceder á la refaccion de los edificios escolares situados en la calle Alsina esquina Alberti el uno y Cuyo 1080 el otro, se llama á licitacion á todo aquel que quiera encargarse de las obras á practicarse.

Datos y pormenores referentes á las construcciones á practicarse pueden tomarse en la oficina de la inspeccion técnica de este Concejo.

Habiendo sido ya publicados los avisos correspondientes por el C. E., las propuestas deben presentarse á la Secretaria de este Concejo en los 6 dias á contar de la fecha.

El Secretario.

Febrero 1° de 1888.

F 1° v6

REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm

Chocolates A. Bodet

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena*. Oficial Mayor.

e31 va 30.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá, en la provincia de Santa Fé de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida número 6) y en la oficina del ingeniero de seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos m/n.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.—*El Secretario*. e. 8 f. 4.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruder Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III
José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W. Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Febrero próximo temdrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7. Enero 31 de 1888.

El Comisario General.

f 1º v6.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana d 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
(1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por Enero ppdo. quedando terminado el 15 del corriente—Febrero 4 de 1888.

El Habilitado.

f7 v 15.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas pnra la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *sesenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguy*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la prapuesta que exsime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL.-G.G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4

REMATES

BENJAMIN SASTRE & Cª

JUDICIAL

El dia 16 del corriente

Á LAS 12 M.

De todas las existencias de la sastreria situada en la calle Rivadavia nº 883. Pantalones, sacos, trajes completos, guarda-polvo, casimires, paños y demás artículos del ramo.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: que el dia diez y seis del corriente se ha de proceder á la venta. en remate público, por el martillero don Benjamin Sastre y Cª, de todas las existencias de la sastrería situada en la calle de Rivadavia número 883, perteneciente al concurso de los señores Bernaldez y Parra, y que consisten en artículos del ramo indicado conjuntamente con los armazones, mostradores, picos de gas y demás enseres de la casa, que se hallaran a la vista el dia del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la Secretaria del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado, calle de San Martin número 59 —Buenos Aires. Febrero 7 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo, 2º patio. Nº 642—F. 9 v. 18

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, a 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque interior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion	$ m/n.	14.100
Base 2/3 partes	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasácion	$ m/n.	900
Base 2/3 partes	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32. compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centimetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detalladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendra dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y sera entoncess el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Asi es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. Nº. 632—e 25 vf26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen d 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 6 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional.. 3 %
» particulares á premio........... 5 »
» á oro a la vista.... ... . sin interés
» á 60 dias......................... 2 %
» á 90 dias......................... 3 »

Cobra

Por descuento de letras.................. 7 %
» » pagarés .... 7 »
Por créditos á descubierto.............. 10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo
perm Secretario.

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital suscrito..... .... $ m/n 20.000,000
Fondo de reserva.................... » 1,000.000
Fondo de prevision.................. » 200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck. Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
en cuenta corriente ó la vista ..... 3 »
á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» 60 dias .... 6 »
» 90 dias .... 7 »
á otros plazos .... convencional

SE COBRA

... industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

... 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............ 2 %
» » á plazo de 60 dias y arriba.... 5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.. 1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000................ 6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante.. 5 »
Id id en oro a 60 dias....................... 3 »
Id id id a 90 dias........................... 3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral..... 7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %.......................
Por adelantos en cuenta corriente..... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
... perm. Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desd Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1888. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e 16 v f 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. GG d. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Cárlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde. L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m. —Buenos Aires, Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgalá (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0 15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc , etc , que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta de contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|0 del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La linea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f. 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad calle Alberti número ciento diez y ocho y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc Pozo de balde medianero y 1 trin con casilla, zaguan y pátio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco motros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 —*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez** y á don **Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Fernando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mi ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. — Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y FIGARO.—Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea*.—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretarlo N° 639—F 15, v 19.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 f4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario —Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Eneno 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626 —e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N° 625 — e. 15 f. 14.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al ausente don **Juan B. Mórtola**, haciéndole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de su esposa doña Juana Schaffino; debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos autos así que tuviere conocimiento—Buenos Aires. Setiembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N°634—26 vf 9

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa A anis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 633—e. 25 vf 23.